



**Ayuntamiento de
Villaquejida**



PLAZA ARSENIO FERNÁNDEZ HUERGA Nº 24
24235 VILLAQUEJIDA



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de julio de 2019, expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villaquejida, a 30 de julio de 2019, el Alcalde-Presidente, Sr. D. David González Navarro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. D. David González Navarro